

**ACUERDO N° 211.-** En la Ciudad de San Luis a veintiséis días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA por licencia.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR al Dr. **ANIBAL ATILIO ASTUDILLO**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 03-04-13 y hasta el día 07-04-13.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **SILVIA DEL CASTILLO DE INSUA**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIEZ (10) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 08-04-13 y hasta el día 17-04-13.-

III) DESIGNAR Subrogante Legal del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia del Dr. JOSE AGUSTIN RUTA, a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, desde el día 05-04-13 e inter dure su ausencia.-

IV) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 25-03-13, la licencia compensatoria, concedida Mediante el Punto III) del Acuerdo N° 146/13, al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, Fiscal de Cámara N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 188/13 – Rég. lic.) la inasistencia de los días 01-01-13 al 05-02-13, al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario de Cámara Penal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial; OTORGANDO el alta medico laboral a partir del día 06-02-13.-

VI) MODIFICAR lo dispuesto en el Punto I) del Acuerdo N° 46/13, disponiendo que Secretaría Judicial será subrogada por la Dra. **SANDRA EHRLICH** hasta las 24,00 horas del día 27-03-13, y por la Dra.

**PAOLA S. GIANNINI**, el día 28-03-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,  
disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda,  
firmando ante mí, doy fe.-